

DEBATE ESTA SEMANA

Alista Congreso fin a reelección consecutiva

También se prepara a aprobar las reformas para que en territorio nacional no se siembre maíz transgénico

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Esta semana, el Congreso de la Unión prepara nuevos cambios a la Constitución para regular el nepotismo electoral, eliminar la reelección consecutiva, garantizar la entrega de ayudas económicas a los jóvenes que no trabajan ni estudian y garantizar que en el campo mexicano sólo se siembre maíz nativo, sin modificaciones genéticas.

Sin cambio alguno, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobará la regulación del nepotismo, en medio de dos criterios dentro de la bancada oficialista de Morena.

El dictamen que hoy discuten los diputados federales en comisiones, dice que “el nepotismo distorsiona los principios de igualdad y equidad



Foto: Especial

El Senado de la República dará seguimiento a la iniciativa en materia de maíz.

en la contienda electoral para las personas que, a través de ser electas, buscan servir a la sociedad en un puesto de elección popular, como se menciona afinadamente en

la iniciativa enviada por la Presidenta.

“De igual manera, retomamos las menciones en la iniciativa de que el nepotismo es una forma de corrupción. En

2024, México obtuvo una calificación de 26 sobre 100 en el Índice de Percepción de la Corrupción, lo cual nos ubicó en la posición 140 de 180 países evaluados. El nepotismo es un componente fundamental en este resultado, porque el citado índice es un indicador compuesto elaborado por Transparencia Internacional que comprende datos de variables como el uso del cargo para obtener beneficios personales y el nepotismo en el servicio civil”, argumenta.

CEREAL

En tanto, la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, junto con las comisiones relacionadas con los temas específicos, se alista a aprobar las reformas para que en territorio nacional no se siembre maíz transgénico, aunque sí pueda comercializarse y para que se mantenga el programa Jóvenes Constituyendo el Futuro, también sin hacer cambio alguno respecto de las minutas que le envió la Cámara de Diputados.

La reforma constitucional no prohíbe la comercialización del maíz transgénico,

pero lo somete a evaluaciones para evitar que sea una “amenaza” para la bioseguridad, la salud y el patrimonio biocultural de México y su población”.

La minuta de la reforma, recibida por el Senado en esta semana, dice que “México es centro de origen y diversidad del maíz, que es un elemento de identidad nacional, alimento básico del pueblo de México y base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos. Su cultivo en el territorio nacional debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o la recombinación, como las transgénicas.

Y sin hacerle cambio alguno, el Senado planea aprobar la reforma en los términos de la minuta enviada por la Cámara de Diputados en septiembre del año pasado y que todavía forma parte del paquete de reformas constitucionales que el expresidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, envió al Congreso de la Unión el 5 de febrero del año pasado.



Objetivo

Se busca que las personas entre 18 y 29 años se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley.

26

PUNTOS

tuvo México en el ranking sobre corrupción, según el último reporte.



El Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente, a jóvenes entre dieciocho y veintinueve años que se encuentren en desocupación laboral.”

MINUTA SOBRE BECAS A JÓVENES

Ajustarán ley contra nepotismo para 2027

Revés al Senado. “Apoyaremos a la Presidenta para fortalecer la democracia”: Gabriela Jiménez, vicecoordinadora morenista

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La vicecoordinadora de Morena en la Cámara de Diputados, Gabriela Jiménez, confirmó que su bancada buscará un gran consenso con el resto de las fuerzas políticas para corregir la reforma aprobada por el Senado de la República y prohibir el nepotismo electoral desde 2027.

Anticipó que las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política Electoral discutirán y votarán hoy el proyecto, con la intención de turnarlo a la Mesa Directiva y aprobarlo en el pleno el próximo martes.

Jiménez confió en revertir el artículo transitorio aprobado para aplazar hasta 2030 la prohibición del nepotismo.

Reafirmó así su respaldo a la iniciativa original de la presidenta Claudia Sheinbaum para prohibir esa práctica a partir de 2027, a fin de garantizar la transparencia de los procesos electorales.

“Apoyaremos a nuestra Presidenta para fortalecer la democracia con una renovación constante

El PAN calificó de “limitado e insuficiente” el dictamen sobre la reforma

de los cargos públicos y dar oportunidad a nuevos liderazgos que representan la voluntad de las y los mexicanos”, dijo.

La también secretaria de la Comisión de Puntos Constitucionales subrayó que el objetivo de la reforma es que el servicio público refleje la voluntad popular y evitar la concentración del poder en grupos familiares, fomentando así la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

La legisladora sostuvo que la demanda ciudadana es clara para renovar la representación política, legislativa y de la administración pública sin privilegios ni nepotismo.

“Defenderé la iniciativa de nuestra Presidenta y confío en el respaldo de nuestros aliados pa-

ra que entre en vigor en 2027”, señaló, al tiempo de precisar que la reforma permitirá erradicar el amiguismo y el tráfico de influencias, así como garantizar que los cargos públicos sean ocupados por personas con capacidades y méritos, no por lazos familiares.

En tanto, el grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados calificó de “limitado e insuficiente” el dictamen sobre la reforma constitucional contra el nepotismo, pues no combate de raíz dicha práctica existente en todos los niveles de gobierno.

No obstante, la bancada panista anticipó su voto a favor del proyecto en comisiones, porque representa un primer paso para avanzar en el tema.

“Desde el PAN presentamos una iniciativa mucho más amplia y estricta que Morena decidió ignorar; nuestra propuesta amplía esta restricción a familiares de todos los servidores públicos del gobierno de los tres poderes, de dirigentes partidistas e incluso de quienes participan en contrataciones públicas”. —